

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE SALINILLAS DE BURADÓN****Arrendamiento de dos viviendas propiedad del Concejo de Salinillas de Buradón**

La asamblea vecinal de Salinillas de Buradón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2026, acordó iniciar el procedimiento para la adjudicación del arrendamiento de dos viviendas de su propiedad y aprobar el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas correspondiente.

1. Entidad adjudicadora: Concejo de Salinillas de Buradón.

2. Objeto:

a) Tipo: contrato privado.

b) Descripción: arrendamiento de dos viviendas, en la casa del maestro, calle Ancha, número 2, 1º, y 2º-dcha., de Salinillas de Buradón, con destino a vivienda.

3. Obtención de información y documentación:

www.salinillasdeburadon.org/bases_casa_maestro/.

Contacto para dudas: salinillasdeburadon@gmail.com.

4. Presentación de proposiciones:

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Labastida, en horario de atención al público de 10:00 a 14:00 horas durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOTHA.

En Salinillas de Buradón, a 18 de marzo de 2026

El Regidor-Presidente

FERNANDO URIARTE FERNÁNDEZ DE PINEDO